EXPEDIENTE: 105/2019 (lote 4)
LOTE 2019 1802

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación de servicio denominado: "**SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL (MODALIDAD COILS) PARA MENORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SU ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL"** LOTE 4 y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo establecido en el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA n.° 31, de 14 de febrero) y por las competencias que le son delegadas por la Orden de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.° 57, de 28 de marzo).

R E S U E L V E

ADJUDICAR, al resultar la oferta más ventajosa, "SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL (MODALIDAD COILS) PARA MENORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y SU ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL" LOTE 4 del mencionado contrato, a la razón social **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL: INTEGRA2** con C.I.F. **G04460796** por el importe y las mejoras que a continuación se relacionan, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, debiendo formalizar dicho contrato en la forma, el plazo y las condiciones establecidas en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

IMPORTE:

- El importe de adjudicación asciende a UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.754.400 €), IVA exento.
  Dicho importe comprende cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos de cualquier índole de aplicación.

MEJORAS:

- Ampliación del número de profesionales o de horas de atención, a partir del mínimo exigible según el Pliego de Prescripciones Técnicas, con experiencia en orientación e inserción laboral:

  -Aumento a jornada completa de una persona de Atención Educativa pasando del 0,45% de la jornada laboral a jornada completa

  -Aumento a jornada completa de un trabajador/a social pasando del 0,90% de la jornada laboral a jornada completa

Avda. de Hytasa, 14 (Edif. Junta de Andalucía); 41071 – Sevilla.
Tfno.: 955 048 000. Fax: 955 543 022.

-Aumento a jornada completa de un Psicólogo/a pasando del 0,75% de la jornada laboral a jornada completa

-Contratación de 2 personas para servicio domestico (cocina y limpieza)

- Experiencia laboral del personal técnico y educativo

  - Dos educadores tienen experiencia profesional trabajando en centros de protección de menores desde el año 2006

  - Un educador tiene experiencia profesional trabajando en centros de protección de menores desde el año 2007

  - Un educador tiene experiencia profesional trabajando en centros de protección de menores desde el año 2008

  - El Director del Recurso tiene experiencia laboral en centros de protección de menores desde 2004

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 a 59 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
(P.D. *Orden de 18 de marzo de 2016*, BOJA n.º 57, de 28 de marzo)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Avda. de Hytasa, 14 (Edif. Junta de Andalucía); 41071 – Sevilla.
Tfno.: 955 048 000. Fax: 955 543 022.